

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_ Instructor: \_\_\_\_\_ Fecha/Hora: \_\_\_\_\_

## **Tópico C256: Accidentes por Aplastamiento**

**Introducción:** Accidentes por aplastamiento puede incluir: víctimas atrapadas en o comprimido por equipos u objetos, víctimas atrapados por equipos en marcha o maquinaria, y víctimas atrapadas en o aplastados por colapso de materiales. Los procedimientos para reducir este tipo de accidentes son los siguientes:

**Procedimientos para Enllavado/Bloqueo/Etiquetado:**

- **Ningún empleado está autorizado** a trabajar en maquinaria en marcha o movimiento o equipo a menos que puedan demostrar por la recomendación del fabricante de que no hay otra manera de realizar el trabajo necesario, y todos los dispositivos de seguridad recomendados para ese procedimiento están en su lugar.
- **No** hacer tareas de mantenimiento o reparación en el equipo donde un encendido involuntario del equipo puede ocurrir y causar lesiones, a menos que todas las fuentes de energía peligrosas han sido bloqueadas y etiquetadas. Las etiquetas deben leer **No Encender** para indicar que el equipo no debe ser operado.
- **Cualquier fuente de peligro mecánico** debe ser bloqueado, enjaulado o restringido para prevenir movimiento. Cualquier mantenimiento o reparación de equipo que requiera personal para trabajar en las partes que puedan representar un peligro de aplastamiento debe ser plagiado o bloqueado para evitar lesiones por aplastamiento.
- **Toda la energía almacenada** que pueda presentar un peligro, como carga eléctrica, presión hidráulica o neumática, o tensión de resorte, debe ser disipada antes de comenzar el trabajo para evitar lesiones al personal.

Todo material almacenado en hileras debe apilarse, acumulado, bloqueado, entrelazado, o asegurado de otra manera para evitar deslizamiento, caída o derrumbe.

**Excavación y Zanjado:**

- **Excavaciones y zanjas** de más de 5 pies de profundidad deben estar debidamente inclinados, escalonados, apuntalados o protegidos como es requerido de un sistema adecuado, diseñado por un ingeniero o persona competente, para evitar el colapso de paredes.
- **Sistemas de protección** deben instalarse bajo la supervisión de, y periódicamente inspeccionados por una persona competente.
- **Una persona competente** debe remover inmediatamente de la excavación a cualquier empleado hasta que el peligro se haya corregido.

**Requisitos Generales para Almacenamiento:**

- **Todo material almacenado** en hileras debe apilarse, acumulado, bloqueado, entrelazado, o asegurado de otra manera para evitar deslizamiento, caída o derrumbe.
- **Límites máximos de carga** segura de los pisos en edificios y estructuras, en libras por pie cuadrado, deben ser publicadas visiblemente en todas las áreas de almacenamiento, a excepción de un suelo o losa en grado. Carga máxima segura no se debe exceder.
- **Pasillos y corredores** deben permanecer despejados para proporcionar el movimiento libre y seguro de los equipos de manipulación de material o empleados. Cuando existen diferencias en los niveles de trabajo, tales como rampas, escaleras, o nivelación debe ser usado para garantizar la circulación segura de vehículos y personal entre los niveles.
- **El material almacenado en el interior** de un edificio bajo construcción no debe colocarse dentro de 6 pies de cualquier montacargas, dentro de un piso abierto, o dentro de 10 pies de una pared exterior que no se extiende sobre la parte superior del material almacenado.
- **Acero estructural**, postes, tubos, stock, y otros materiales cilíndricos, a menos que sean acumulados, deben ser apilados y bloqueados para evitar la propagación o inclinación.
- **La madera debe** apilarse en niveles y umbrales de soportes sólidos y apilado para ser estable y autosuficiente.
- **Apilado de madera** no debe superar los 20 pies de altura. Madera manipulada manualmente no debe apilarse más de 16 pies de alto.

**Conclusión:** Accidentes por aplastamiento son casi siempre el resultado de la falta de aplicación de uno o varios de los procedimientos anteriores de seguridad. El descuido o indiferencia a estos procedimientos de seguridad es un riesgo innecesario.

**Asistencia de Empleado:** (Nombres o firmas de personal presentes en esta reunión)


*Estas pautas no sustituyen las leyes locales, estatales o federales y no deben interpretarse como un sustituto para, o de interpretación legal de, cualquier regulación de OSHA.*